UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 058-2025-FCE-CF

Ayacucho, 25 de julio de 2025

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, la Mg. Erasilda HUAMANÍ FERNÁNDEZ, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 2515224 con fecha 30 de abril de 2025 solicitó la ratificación de su nombramiento;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto Universitario, artículo 97 y numeral 100.2 del artículo 100 del Reglamento General (parte I), el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2025, designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, presidido por el Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ, profesor principal; Dra. Delia AYALA ESQUIVEL, profesora asociada; y la Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR, profesora auxiliar, para la evaluación del expediente de ratificación de nombramiento de la docente solicitante;

Que, el presidente de la comisión evaluadora y responsabilidad administrativa citada en el párrafo precedente, con Memorando Nº 001-2025-CERA-FCE con fecha 30 de junio de 2025 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el numeral 100.3 y 100.4 del artículo 100 del Reglamento General (parte I);

Que, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2025, procedió con el análisis y sanción del resultado de la evaluación y calificación de expediente de la Mg. Erasilda HUAMANÍ FERNÁNDEZ, procesada y remitida por la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa y como consecuencia advirtió que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el numeral 100.1 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, modificado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU; por tanto, se pronunció por unanimidad como aprobado y procedente la solicitud de ratificación de nombramiento de la docente solicitante, con puntaje total de 165.40 puntos correspondiente al periodo de evaluación comprendido del 05 de marzo de 2020 al 04 de marzo 2023 (RCU Nº 1656-2024-UNSCH-CU) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente a partir del 05 de marzo 2023 al 04 de marzo de 2026;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 058-2025-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 100.5 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 415-2021-UNSCH-CU, por encontrarse coherente y concordante con las normas pertinentes, el proceso de ratificación de nombramiento de la docente solicitante, procede su aprobación y trámite correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2025;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR y PROPONER la ratificación de nombramiento de la **Mg. Erasilda HUAMANÍ FERNÁNDEZ,** docente ordinario adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, **como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres años (03) años a partir del 05 de marzo 2023 al 04 de marzo de 2026.**

Artículo 2º REMITIR por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario el presente acto administrativo y el expediente en 67 folios, para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DAECH
Mg. Erasilda HUAMANÍ FERNÁNDEZ
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO